

## AVISO DE CONVOCATORIA PARA POSTULARSE COMO REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA “ASFACOP”

Del lunes veinticuatro de febrero (24) al viernes siete (07) de marzo del presente, se encuentra abierta la convocatoria para la Revisoría Fiscal, principal y suplente, de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública “ASFACOP”, para el periodo 2025 al 2027.

La convocatoria se realiza cada dos (2) años de conformidad con los Estatutos Generales de la Asociación. el nombramiento es realizado por la Asamblea General Ordinaria, que sesionará los días 20 y 21 de marzo del presente año.

### I. Calidades y requisitos:

De acuerdo con lo dispuesto los Estatutos Generales de ASFACOP, quienes estén interesados en desempeñar la Revisoría Fiscal deberán ser Personas Naturales y aportar en original o copias los siguientes documentos:

- Título Profesional de Contador(a) Público(a)
- Tarjeta profesional de Contador(a) Público(a)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la UAE Junta Central de Contadores, con una vigencia no mayor a quince (15) días.
- Certificados de experiencia profesional en los cuales se demuestre haber desempeñado encargos similares. Es necesario explicitar el tiempo de duración y la dedicación a la actividad.
- Plan de fiscalización a realizar durante el período de ejercicio de la revisoría fiscal, con su respectivos recursos humanos y físicos de que dispone como apoyo para realizar su actividad.

### II. Tipo de vinculación y valor de la propuesta:

La Revisoría Fiscal tendrá contratación por prestación de servicios. La compensación mensual es de 1,5 SMLMV que equivalen para el 2025 a dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 2'435.250,00).

### III. Análisis de documentos:

Una vez cerrada la convocatoria, la secretaría de ASFACOP realizará la revisión de la documentación. En caso de requerimiento se solicitará subsanar, solicitud que deberá ser respuesta por el proponente a más tardar el día siete (07) de marzo de 2025

#### IV. Envío de información del proceso a los proponentes:

Las propuestas con sus respectivos soportes enunciados en los requisitos relacionados en esta convocatoria para el encargo de Revisoría Fiscal de ASFACOP, deberán ser remitidas a más tardar el viernes siete (07 de marzo a las 6:00 p.m., al correo electrónico: [asfacop@asfacop.org.co](mailto:asfacop@asfacop.org.co)

Atentamente.

**José Obdulio Curvelo Hassán**  
Representante Legal – ASFACOP

**Sandra Yulier Martínez Buitrago**  
Secretaría – Consejo Directivo - ASFACOP